



**Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	De conformidad con lo establecido en la disposición general Décima Quinta “De los tipos de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se llevó a cabo la Evaluación del Diseño Programático del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública” en su proyecto “Acciones del Programa Nacional para la Seguridad Pública”.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	29/08/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación:	15/12/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
<p><b>M. en D. Rosario Arzate Aguilar</b> Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno</p>	
Nombre:	Unidad Administrativa:
<b>Lic. Noé Martín Vázquez Pérez</b>	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa Presupuestario “Coordinación Intergubernamental”, en su proyecto “Acciones del Programa Nacional para la Seguridad Pública”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identifica a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>



**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a los Términos de Referencia del tipo de Evaluación del Diseño Programático, que consiste en analizar sistemáticamente el diseño del programa presupuestario, y proveer de información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

El informe contendrá un análisis conforme a los siguientes aspectos:

- Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, y contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario;
- La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes;
- Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios;
- Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales;

La evaluación realizó en gabinete y está sustentada en la información proporcionada por la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia relativos a las fuentes de información.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo III	Derivado del análisis de los resultados de la evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, se identificó que la determinación de la población potencial, objetivo y atendida, es inadecuada ya que por la naturaleza propia del Pp es importante que éstas se consideren a través de áreas de enfoque, refiriéndose en específico a las entidades públicas destinatarias de los recursos en materia de Seguridad Pública.
2	Tomo V	Asimismo, del análisis de la información referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, se identificó la existencia de áreas de mejora en la construcción de los árboles, así como, oportunidad de mejorar elementos de la MIR (objetivos, nombres de los indicadores, medios de verificación y supuestos), para que ésta sea congruente con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

<p>Fortaleza y oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está ampliamente justificado, por una parte, se sustenta en los derechos constitucionales fundamentales y obligaciones del Estado relativos a la integridad y seguridad de las personas y sus bienes; por la otra, se justifica conceptualmente en el Modelo de Seguridad Nacional.</li> <li>• Atiende a la necesidad de coordinar las acciones en los tres ámbitos de gobierno, en el marco de los sistemas nacional y estatal de Seguridad, en particular a la ejecución de las acciones establecidas en el Programa Nacional para la Seguridad Pública.</li> </ul>	<p>Tomo I Justificación de la creación y del diseño del programa</p>
<p>Debilidad o amenaza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico en el Programa anual no apunta al problema principal, ni se dimensiona cuantitativa y cualitativamente y su población está insuficientemente definida.</li> <li>• No se dispone evidencias objetivas a nivel nacional y estatal, de los efectos positivos atribuibles a la coordinación intergubernamental para la seguridad pública.</li> </ul>	
<p>Fortaleza y oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe vinculación entre el objetivo de programa presupuestal y los objetivos de los planes de desarrollo estatal y nacional, y entre los programas sectoriales de seguridad pública y el de Sociedad Protegida.</li> <li>• El hilo conductor entre el propósito del programa y los instrumentos de planeación está referido al ejercicio de los fondos y subsidios destinados para el cumplimiento de los acuerdos en el marco de los convenios que se establecen entre los tres ámbitos de gobierno, en particular con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el marco del programa nacional.</li> </ul>	<p>Tomo II Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.</p>
<p>Debilidad o amenaza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen imperfecciones en la redacción y alcance del propósito del programa ya que sólo está referido a la ejecución de los fondos.</li> </ul>	



Fortaleza y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las imperfecciones en la definición de su población, no limitan la identificación de las unidades administrativas que reciben los apoyos, la información se encuentra sistematizada y es posible conocer la demanda total de apoyos y las características de las unidades solicitantes.</li> <li>• El destino de los recursos de los fondos y los criterios para su asignación, se establecen tanto en los convenios, como en los acuerdos en el marco de los lineamientos federales.</li> <li>• Cuenta con un proyecto apegado a la normatividad federal; está especificado, estandarizado, sistematizado y difundido públicamente.</li> <li>• Están referidos a los programas de prioridad nacional y tamizados por las prioridades locales.</li> </ul>	Tomo III Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
Debilidad o amenaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición de las poblaciones es inadecuada en virtud de que la población de los 125 municipios no es la responsable del cumplimiento de los acuerdos, ni destinataria directa de los productos y servicios que proporciona el Secretariado Ejecutivo a través de este proyecto. Además, no constituye una metodología en virtud de que no establece la forma en que la población fue calculada.</li> </ul>	
Fortaleza y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información que permite conocer qué unidades administrativas reciben los apoyos, se establece el tipo de apoyo y los montos que se otorgan; está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su actualización.</li> <li>• La actualización del padrón de beneficiarios o área de enfoque, se lleva a cabo periódicamente.</li> </ul>	Tomo IV Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
Debilidad o amenaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El padrón de beneficiarios identificado con listados es insuficiente para considerarlo como tal y no se articula con los mecanismos y metodología para su cuantificación, la cual se identifica en documentos aislados.</li> </ul>	
Fortaleza y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada nivel de la MIR hay indicadores registrados en las fichas técnicas que cumplen con casi todas las características.</li> <li>• Los medios de verificación se sustentan en documentos públicos que permiten reproducir el cálculo del indicador.</li> </ul>	Tomo V Matriz de Indicadores de resultados
Debilidad o amenaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño de la MIR registra inconsistencias en su lógica vertical: la actividad incluida es necesaria pero insuficiente para producir el componente; éste se asocia a los servicios que se proporcionan; hay debilidad en la sintaxis y su realización no genera el propósito.</li> <li>• Los objetivos consignados en la MIR tienden a apartarse del Programa Nacional de Seguridad Pública, que es el instrumento de planeación rector para la ejecución de los programas de prioridad nacional y constituye la esencia del programa presupuestal.</li> </ul>	



Fortaleza y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li></ul>	Tomo VI Presupuesto y rendición de cuentas
Fortaleza y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"><li>En la estructura programática correspondiente al 2015, se identifican programas y proyectos orientados al combate de la inseguridad pública, en los que el SESESP es responsable o concurrente.</li></ul>	Tomo VII Complementariedades y coincidencias con otros programas
Debilidad o amenaza	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa presupuestal Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública integra un solo proyecto: Acciones del Programa Nacional de Seguridad, que no obstante sus coincidencias y afinidades, se encuentra aislado del programa Seguridad pública y de sus proyectos.</li></ul>	



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se justifica la existencia del programa y su diseño presenta imperfecciones en el manejo del árbol de problemas, la identificación de causas y efectos.
- Se vincula con el plan de desarrollo y con el programa sectorial Sociedad Protegida; así como con el Plan Nacional de Desarrollo.
- La identificación de las poblaciones potencial y objetivo está referida a la población de la entidad y no a las unidades administrativas, que constituyen el área de enfoque.
- La principal debilidad identificada en el diseño del programa está referida a la MIR ya que registra inconsistencias tanto en su lógica vertical, como horizontal, así como debilidades en la alineación y diseño de sus indicadores y en la diversidad de sus metas.
- Si bien es cierto que los objetivos consignados en la MIR para los niveles de fin, propósito, componente y actividades se apegan a la normatividad, el diseño se aparta de lo que podría ser su columna vertebral: el Programa Nacional de Seguridad Pública, que es el instrumento de planeación rector para la ejecución de los programas de prioridad nacional y constituye la esencia del programa presupuestal.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El programa presupuestal Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública, que integra un solo proyecto: Acciones del Programa Nacional de Seguridad, tiene coincidencias y afinidades con el programa Seguridad pública y sus proyectos, pero se encuentra aislado en la estructura programática.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se sugiere revisar la lógica de las causas y efectos en el árbol de problemas, y la relación entre los medios y fines del árbol de objetivos, atendiendo lo establecido por la Matriz del Marco Lógico, ya que se presentan redacciones muy similares en ambos apartados de los árboles, lo que impide llevar a cabo un análisis puntual en la alineación de los indicadores al momento de generar la Matriz de Indicadores para Resultados.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtra. Elizabeth Hernández González
.2 Cargo:	Directora
.3 Institución a la que pertenece:	Consultora independiente
.4 Principales colaboradores:	No aplica
.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ehgonzalez68@gmail.com
.6 Teléfono (con clave lada):	722 128 7980 y 722 232 9254





### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
5.2 Proyectos:	Acciones para el Programa Nacional de Seguridad Pública.
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad.
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	

No.	Unidad administrativa
1	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Nombre:	Lic. Noé Martín Vázquez Pérez			
Correo Electrónico:				
Teléfono	Lada	722	Número	215 0401 y 251 0400

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Contrato pedido
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación:	\$92,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente con cargo al sujeto evaluado

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://sgg.edomex.gob.mx/pae">http://sgg.edomex.gob.mx/pae</a>